

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA EL "SUMINISTRO DE DOSIS DEL RADIOFARMACO FLUDESOXIGLUCOSA 18F-FDG";
EXPEDIENTE DE CONTRATACION NUMERO SSCC PA 160/17 KCASU 21104 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES DE PALMA DE MALLORCA**

INFORME TECNICO DE LA UNIDAD DE RADIOFARMACIA Y DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SON ESPASES.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (SUBJETIVOS):

El presente informe tiene como objetivo recoger la valoración de los criterios subjetivos de las ofertas presentadas por los licitantes en el concurso 160/17 KCASU 21104, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas.

Han presentado documentación al presente concurso los dos licitantes siguientes: Instituto Tecnológico PET, que en lo sucesivo denominaremos ITP, y una Unión Temporal de Empresas a la que en lo sucesivo nos referiremos como UTE, formada por las 3 empresas siguientes: Advanced Accelerator Applications Ibérica, Barnatron y Catalana de Dispensación.

Las bases para la puntuación son las siguientes:

Puntuación total de los criterios subjetivos: máximo 35 puntos

Se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.- Valoración de la oferta a la hora de planificar la actividad total entregada del medicamento (hora de calibración e intervalo entre dosis consecutivas): máx. 8 puntos.
- 2.- Valoración del plan de transporte del medicamento: máx. 5 puntos.
- 3.- Valoración del suministro del radiofármaco desde ciclotrones alternativos para el caso de imposibilidad de suministro desde el ciclotrón habitual: máx. 4 puntos.
- 4.- Valoración del plan de transporte alternativo: máx. 4 puntos.
- 5.- Valoración del suministro en caso de actividad en turno de tarde: máx. 4 puntos.
- 6.- Capacidad de suministro de otros radiofármacos emisores de positrones: máx. 4 puntos.
- 7.- Otras prestaciones que supongan una mejora logística, de calidad y/o económica para las actividades del servicio: máx. 6 puntos.

4.- Plan de transporte alternativo

Informe:

Uno de los aspectos limitantes asociados con el transporte aéreo de este tipo de mercancías es que se requiere una reserva previa para la carga al menos el día anterior al transporte. Una de las conclusiones iniciales del punto anterior es que en caso de incidencia en el centro de producción habitual el suministro del radiofármaco está garantizado pues se utilizará un ciclotrón de rescate ubicado en la misma ciudad en la que se localiza el ciclotrón habitual, y el plan de transporte correspondiente será, en esencia, el mismo que el plan de transporte habitual.

Por otro lado, en caso de fiesta local en la ciudad de producción habitual, el laboratorio ITP garantiza el suministro del radiofármaco pues trabajan todos los días del año, incluidos domingos y festivos. La UTE en estos casos recurrirá al ciclotrón de La Almunia, lo que conlleva un transporte previo por carretera de algo más de 3 horas de duración hasta Barcelona o Madrid para conectar con el vuelo correspondiente, situación que pensamos presenta una mayor probabilidad de incidencias.

Por este motivo la puntuación en este punto debe ser superior para ITP.

Puntuación: máximo 4 puntos

Puntuación ITP:	4 puntos
Puntuación UTE:	2.5 puntos

5.- Valoración del suministro en caso de actividad en turno de tarde

Informe:

La valoración de este punto incluye un análisis de varios aspectos importantes de los que ya hemos hablado en los apartados anteriores.

En primer lugar, en lo relativo a la planificación de la actividad total entregada, las propuestas de ambos laboratorios son equivalentes a las del primer punto, es decir intervalos entre dosis consecutivas de 45 min. para la UTE y de 40 min. para ITP, con la salvedad de que en este caso la hora de calibración será las 14.00h. para ambos. Así pues, en principio la UTE debería tener mayor puntuación en este apartado que ITP, pero hemos de analizar el resto de aspectos que influyen en el servicio ofertado para el suministro de tarde.

El ciclotrón utilizado por ITP será el situado en Ajalvir, Madrid, y podrán suministrar hasta un máximo de 5 dosis del radiofármaco con entrega en el hospital a las 14.00h. vía vuelo comercial MAD-PMI.

Por otro lado, la UTE no incluye como alternativa su ciclotrón de rescate ubicado en Barnatran y según su propuesta deben suministrar las dosis desde el ciclotrón de La Almunia, que como ya hemos dicho en el punto anterior requiere de un transporte previo por carretera, en este caso hasta Madrid, y un vuelo comercial MAD-PMI para entregar las dosis a las 14.00h.

Por tanto, la puntuación en este punto debe ser superior para ITP.

Puntuación: máximo 4 puntos

Puntuación ITP: 4 puntos
Puntuación UTE: 3.5 puntos

6.- Capacidad de suministro de otros radiofármacos emisores de positrones

Informe:

Desde nuestro punto de vista pensamos que el laboratorio que resulte adjudicatario podría presentar mejores ofertas económicas para los radiofármacos asociados con las exploraciones que en un futuro puedan ser incluidas en la cartera de servicios de nuestro centro. Por ello, el laboratorio que disponga de más productos podría suponer un ahorro con el tiempo a nuestro centro hospitalario.

Ambos laboratorios presentan sendos listados con los radiofármacos emisores de positrones disponibles en su catálogo, y destaca que la UTE dispone de un listado más amplio que ITP en otros radiofármacos emisores de positrones.

Sin embargo, en ningún caso se mencionan los planes de suministro detallados, ni se especifican aspectos relativos a los días de entrega posibles de cada radiofármaco, ni horas de calibración, ni planes de transporte, etc. Dichos listados se limitan a la relación de productos y sus indicaciones autorizadas, información esta última que ya conocíamos de antemano.

. En consecuencia, la UTE debe tener mayor puntuación en este punto.

Puntuación: máximo 4 puntos

Puntuación ITP: 0.5 puntos
Puntuación UTE: 1 puntos

7.- **Otras prestaciones que supongan una mejora logística, de calidad y/o económica para las actividades del servicio**

Informe:

Ambos laboratorios ofrecen diversas mejoras relacionadas con ayudas a la formación, orientadas a colaborar con la asistencia de nuestro personal a diversos cursos y/o congresos nacionales y europeos, además de ofrecer sus instalaciones para que los residentes de las especialidades de Medicina Nuclear y Radiofarmacia puedan realizar las rotaciones externas que se contemplan en sus programas formativos respectivos.

La UTE además ofrece 3 dosis anuales sin cargo para la calibración del equipamiento implicado en la realización de los estudios con el radiofármaco.

Puntuación: máximo 6 puntos

Puntuación ITP: 5.5 puntos
Puntuación UTE: 6 puntos


CONCLUSIONES

La siguiente tabla refleja de forma resumida la valoración final de los criterios subjetivos obtenida por los licitantes en cada uno de los apartados y la puntuación total final obtenida:

PROPOSICION TECNICA	Instituto Tecnológico PET	U.T.E.
Planificación de la actividad total entregada del medicamento	7.39	8
Plan de transporte del medicamento	5	3.5
Capacidad de suministro del radiofármaco desde ciclotrones alternativos	4	4
Plan de transporte alternativo	4	2.5
Valoración del suministro en caso de actividad en turno de tarde	4	3.5
Capacidad de suministro de otros radiofármacos emisores de positrones	0.5	1
Otras prestaciones que supongan una mejora logística, de calidad, ...	5.5	6
PUNTUACION TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	30.39	28.5

En Palma de Mallorca, a 2 de octubre de 2017

Fernando Vega Martínez
Responsable Unidad de Radiofarmacia
H. U. Son Espases



Cristina Peña Vitoria
Jefa de Servicio Medicina Nuclear
H.U. Son Espases

